

001 ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2015.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los catorce días del mes de enero del año dos mil quince, previa convocatoria dispuesta por el magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; señor Edmundo Andrade Villegas, señora Nancy Domínguez Buitrón, Abogada Romelia Lomas Placencia; y, licenciada Fanny Paredes Pozo, Concejala Alterna.- Actúa la abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad; se encuentra el abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico Municipal; economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las diez horas con cinco minutos**, se aprueba el siguiente Orden del Día: **Punto Único.-** Conocimiento, análisis y Autorización para que el Señor Alcalde firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura – EP, para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015.- Iniciando con la sesión se procede con el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización para que el Señor Alcalde firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura – EP, para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015.-** El señor Alcalde, informa a las señoras y señores Concejales que se ha previsto una ejecución del proyecto para las festividades del cantón Antonio Ante, estas festividades como todos conocemos son el Dos de Marzo por los 77 años de vida institucional, para lo cual se ha ejecutado ya un proyecto financiero, considerando los rubros del año anterior, está simulado los del año anterior y en cuanto a los eventos algo parecido incluyendo algunas actividades que obviamente por la gestión propia que se viene desarrollando se los puede incluir tanto con la comunidad como desde el mismo Municipio y dentro de estas festividades uno de los puntos más importantes es la feria que se viene ejecutando todos los años; sin embargo, la característica es de que la feria la va a ejecutar el Gobierno Municipal de la misma manera que se hizo el año anterior tomando en cuenta de que la Cámara de Comercio quien ha sido la gestora en años anteriores de llevar adelante las ferias del cantón ya no existe y quedó su gestión; por tanto, corresponde al Municipio como ente rector en territorio para que pueda llevar adelante la dinamización de los procesos logísticos, económicos y productividad, para esto se ha creído conveniente por parte de la comisión de fiestas generar una comisión paralela de feria para trabajar con Fábrica Imbabura, es una Empresa Pública dependiente de nosotros para que pueda llevar adelante todos los procesos tanto logísticos, económicos y la gestión en sí

hemos considerado la Fábrica Imbabura con el mismo modelo del año anterior de contratación de un organismo externo para que pueda ejecutar debido a que hay algunos aspectos que por competencia no nos corresponde, entonces para esto hay un proyecto que necesitamos que se lo pueda ir implementando a través de un convenio que firmaría el Municipio con la Fábrica Imbabura y ese es el motivo de la Sesión Extraordinaria para el análisis del convenio y la autorización de la firma, hemos pedido la presencia de la ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de la Empresa Pública Fábrica Imbabura, con el objetivo de poder hacer la coordinación para que esto vaya de lo mejor; una vez que nosotros tengamos el visto bueno del Concejo Municipal, se correrá traslado para que lo apruebe en el directorio de Fábrica Imbabura y podamos nosotros hacer el cumplimiento del Convenio, quiero indicarles de que estas fiestas que estamos preparando obviamente obedecen a que tengan una muy buena imagen en el cantón en todos los ámbitos, culturales, deportivos, académicos, económicos y gastronómicos; sin duda alguna, hay mucha demanda al momento de información y también participación, en estos días se ha hecho un acercamiento con la comunidad para buscar mecanismos a fin de que puedan ellos acercarse a comprar los stands, está preparándose ya este plan, una vez que esté ejecutado el convenio se daría rienda suelta a toda la planificación y estamos muy contentos porque existe una demanda bastante grande una para compra de stands y otra para pedir información de cómo va funcionar la festividades y de participación de la ciudadanía, entonces señoras Concejales y señores Concejales el documento del convenio se encuentra aquí habla específicamente de poder hacer una transferencia de USD 68.146.94 a fin de que Fábrica Imbabura pueda realizar la actividad económica, obviamente de la mano del Gobierno Municipal en forma coordinada, pone en consideración del Concejo Municipal en Pleno el Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse con Fábrica Imbabura.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, informa: en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Fiestas conjuntamente con los compañeros Concejales miembros de la Comisión doctor Joaquín Paredes Jijón y el señor Carlos Espinosa Calderón que al momento no se encuentra aquí, hemos realizado muchas reuniones, somos partícipes del proyecto, hemos analizado todos los rubros que se necesita como manifestó el señor Alcalde de años anteriores, nos hemos basado en el año anterior y lo que está presupuestado al momento realmente es inferior a lo que se había gastado de lo que estamos tratando, hemos tratado de minimizar la mayor cantidad de dinero pero que igualmente los eventos sean grandiosos como han sido anteriormente y cada vez hay que seguir haciendo de mejor manera, la Comisión analizó y sabemos que la feria es un evento muy importante dentro de las festividades del cantón y al ser muy importante necesita también de muchísima atención; por eso es que, hemos conformado el Comité con los compañeros Concejales y la participación de productores, comerciantes de todos los sectores del cantón y de una u otra manera hemos analizado que la feria al ser una feria importante necesita que se haga cargo una empresa, el Municipio no puede cobrar el arrendamiento de los stands y para dar a otra empresa particular personalmente tanto la comisión como la directiva que hemos conformado, las personas hemos analizado que la mejor empresa que debe organizar la feria sería la Fábrica Imbabura, por qué, porque es nuestro, para que lleve las utilidades, va a realizar con mayor entusiasmo; por tanto, hemos decidido que sea la Fábrica Imbabura,

yo soy de la idea de que revisen los señores Concejales el Convenio, USD 68.146.94 hay que transferir a la Fábrica Imbabura, no se necesita solo USD 68.146.94 el resto se va a financiar con auspiciantes, contando con los auspiciantes de años anteriores y nuevos auspiciantes para que estas festividades salga de lo mejor posible.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expone: la organización de la feria indudablemente es la que más dinamiza la economía del cantón Antonio Ante y se ha estado desarrollando desde hace muchos años atrás y particularmente a mí me sorprende que a penas a menos de un mes prácticamente de la inauguración de la feria según algo he escuchado se va a inaugurar el 13 de febrero, recién se esté tratando temas más importantes como este, me sorprende realmente cuando esto generalmente se trabaja cuatro cinco meses atrás para tener una planificación perfectamente elaborada en función justamente de eso de lograr el desarrollo económico del cantón Antonio Ante, todos saben, eso es lo primero que me sorprende, luego nos han hecho llegar el convenio del proyecto de Expo Feria 2015, considero primero hay que tener un poco de cuidado en la redacción con todo respeto es muy pobre la redacción, a mí si me preocupa que llegue los documentos en ese sentido; pero sin embargo de ello, quiero llevarme por eso, como lo suele decir el doctor Atahualpa Sánchez el espíritu de la ley o el espíritu de lo que se escribe es el adecuado, en antecedentes habla de que la expo feria Atuntaqui 2015 impulsada por el Gobierno Municipal de Antonio Ante en convenio con el Ministerio de la Producción y el Gobierno Provincial de Imbabura, yo quisiera saber si ese convenio cuándo se firmó, porque se entiende está firmado aquí dice en convenio con el Ministerio de la Producción, a mí me gustaría que nos hagan llegar ese convenio que ya se ha firmado, porque en Concejo no recuerdo que se haya autorizado la firma del convenio pero en el proyecto está en convenio con el Ministerio de la Producción y el Gobierno Provincial de Imbabura; eso me preocupa por un lado, tiene objetivos bastante ambiciosos como investigar el potencial del mercado, me imagino que eso va a hacer Fábrica Imbabura, pero que lo logren en buena hora, hay informes que han presentado; sin embargo, en la parte presupuestaria y así algunas cosas más, en el numeral 10 del proyecto hay un presupuesto general no tiene el título, me imagino que eso es los gatos que se van hacer, ese no es el presupuesto, en el numeral 10 presupuesto general, habla de publicidad en medios USD 98.500.00; es decir, que se va a gastar en publicidad en medios, me imagino que son gastos porque no explica porque dice presupuesto general no dice si es ingreso no dice si es egreso, ni quiero imaginar que es egreso o inversión, infraestructura USD 17.000.00, en el numeral 11 habla de recursos financieros que parece que no es parte del presupuesto porque le manda en otro numeral, y habla de ingresos de stands ahí si ya son ingresos, ingresos por la guía turística e ingresos de la municipalidad que son lo que hay que aclarar, me alegro mucho que consigan ingresos por USD 50.000.00 de auspicios, me parece bueno me imagino que las gestiones las están haciendo ojalá en beneficio del cantón, del desarrollo económico, se lo logre; porque el afán del Concejo, del Municipio es impulsar el desarrollo económico que de alguna manera lo que mueve la economía es la parte textil aquí en el cantón Antonio Ante y sin lugar a dudas yo como Concejal impulsaré esos procesos; sin embargo, me gustaría que se justifique como se va a gastar los USD 68.146.00 hay recursos de por medio que estamos haciendo transferencia, que tal si le ponían USD 90.000.00, nosotros aprobado; USD 5.000.00, aprobado; USD

70.000.00, aprobado; dónde está la justificación, de dónde salió la cifra USD. 68.146.94, un presupuesto debe ser perfectamente elaborado, para poder nosotros como Concejales dar el aval para que se firme y el traspaso de recursos, eso señor Alcalde, me gustaría que se me solucionara que se me explique las aclaraciones que les he solicitado.- La señora Concejala Alterna licenciada Fanny Paredes Pozo, expone; corroboro con las palabras del compañero Concejal Edmundo Andrade Villegas, en relación al proyecto que se ha presentado y que estamos en tema de análisis para la firma del convenio al que se hace referencia, de pronto podría asumir que el convenio al que se hace referencia con la participación del Ministerio de la Producción y el Gobierno Provincial de Imbabura es un convenio que se firmó en años anteriores, no sé si está en vigencia, me gustaría tener el documento para el análisis respectivo, me preocupa un poco no sé si de pronto no como Concejala sino más bien como ciudadana del cantón Antonio Ante que nos gustaría tener el proyecto definitivo correspondiente a la expo feria Atuntaqui 2015, entendería que este es solamente un perfil del proyecto, un resumen en el que el ejecutivo de pronto le corresponde la presentación para una reunión de este tipo, pensaría que es importante como esta, es una información transparente de análisis para cualquier ciudadana o ciudadano tener el proyecto en su fase total culminado en donde por supuesto el presupuesto debe estar detallado con líneas presupuestarias, con actividades, con resultados previstos y con medios de verificación que nos permitan después hacer una fiscalización un análisis porque de hecho esa es nuestra función como Concejales, de que el dinero que va a ser invertido en un proyecto tan importante, porque de hecho es la bandera que al momento ha dado a conocer a Antonio Ante a nivel de país y fuera de él la expo feria Atuntaqui, que también un poco se ve centrarse hacia el objetivo del proyecto expo feria que en años anteriores el producto central ha sido la parte textil y confecciones, le veo un poco suelto ese tema un poco en el proyecto, porque se habla de dinamizar la parte productiva por la cual estamos muy de acuerdo y que de hecho esa ha sido una de las características al inicio de la expo feria de darle fuerza solamente a la parte textil y confecciones de pronto dejar los sectores artesanal o gastronómicos, pero si se debería definir un poco más fuerte el producto porque de hecho si Antonio Ante ha logrado posicionarse por este producto textil y de confecciones, entonces pedirles a las personas que de hecho están como responsables al momento para la firma del Convenio en este caso sería la Empresa Fábrica Imbabura, en las personas correspondientes a funcionarios o directores que elaboraron el proyecto que nos hagan llegar el proyecto definitivo, como ustedes lo han mencionado de hecho se lo hizo en relación y en referencia a los años anteriores tratamos de reducir gastos y todo, pero obviamente si nos gustaría un documento mucho más elaborado y detallado para el respectivo análisis, no solamente de Concejales y Autoridades sino de cualquier ciudadano o ciudadana, de hecho este evento nos ha proyectado a nivel nacional e internacional; por lo tanto, tenemos que darle esa fuerza, sobre todo definiendo bien el producto que estamos vendiendo, de hecho alrededor de esto la parte turística y gastronómica, por supuesto que se dinamiza de manera inmediata, pero si nos gustaría tener todos los lineamientos muy bien definidos; por lo tanto, hago un recuerdo de las palabras del compañero Concejal Edmundo Andrade Villegas, nadie ni tampoco vamos a estar en desacuerdo de la firma del convenio de esta naturaleza, porque los resultados están a simple vista son años, de los cuales que ya

se han trabajado en ese sentido y darle fuerza nada más poniendo las reglas claras de juego definiendo el producto y esperando resultados que sean fácilmente medibles y verificables un poco posterior a la ejecución de la feria.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia hace énfasis al convenio, para mí está muy claro, con la participación del Gad Municipal, el Ministerio de la Producción y el Gobierno Provincial de Imbabura y que año tras año se ha podido posesionar con este convenio, creo señor Alcalde, y tengo la seguridad que este convenio ya existió en años anteriores, porque aquí la palabra es clarísima dice tradición a nivel nacional esta expo feria, el convenio debe existir, pero en verdad yo también quisiera que sea un poquito más desglosado este proyecto, con la seguridad de que nosotros lo vamos a aprobar como Concejo, y acotando lo que dicen los compañeros también es algo que nosotros tenemos que firmar por más que sea una cantidad ínfima, son dineros que nos atañe, y está en nuestras manos aprobarlo o no, pero vamos a aprobarlo porque a la final nosotros con esta firma del convenio vamos a enaltecer y superar quizá lo que muchos años han hecho sin desmerecer a la productividad, todas las fiestas culturales, y la expo feria del tema que estamos tratando y a posesionarnos aún más a nivel nacional e internacional, pero si quisiera señor Alcalde reitero el desglose de los dineros en qué se van a invertir.- El señor Alcalde solicita una explicación sucinta del convenio al economista Gerson Amaya, Director Financiero.- En uso de la palabra informa: de acuerdo al proyecto que establece la Dirección de Gestión de Desarrollo el presupuesto de la feria es de USD 142.874.94, de esta cantidad que está distribuido en esos rubros que serían publicidad, infraestructura, energía eléctrica, logística, servicio artístico de modelaje y seguridad existe un aporte para financiar este proyecto, existe un aporte de la Municipalidad que ahí parece ser que hay un pequeño error, que hay que hacer la corrección, la Municipalidad va a aportar para lograr la ejecución de este proyecto con USD 68.146.94, este valor es el que va a dar el GAD Municipal para la ejecución de este proyecto de feria, el financiamiento complementario sería mediante los stands, guías comerciales y los auspicios, eso es desde la parte de la Dirección Financiera, por eso es que la Dirección Financiera certificó los USD 68.146.94, de acuerdo a esto yo creo la Dirección de Gestión de Desarrollo puede anexar las actividades como solicita la señora Concejala abogada Romelia Lomas Placencia, poner un anexo de una serie de actividades en función de las metas y objetivos que se piensa obtener, eso es respecto al financiamiento por parte del Municipio.- El señor Alcalde, consulta al Concejo en Pleno, que se pueda anexar este rubro de USD 68.146.94 en el convenio, considerando que aquí está desglosado ya, lo que si tendríamos que ver es que los USD 68.146.94 en qué es lo que va a gastar.- El economista Gerson Amaya, Director Financiero explica que el Magister Marcelo Cadena, Director de Gestión de Desarrollo tiene definido ya, cuanto por ejemplo publicidad en medios el presupuesto es de USD 98.000.00 pero de esa publicidad el Municipio por ejemplo va a aportar con USD 30.000.00 y a parte el detalle más desarrollado de la ejecución en este caso por actividades de estos rubros para la realización.- El señor Alcalde pone en consideración de las señoras y señores Concejales si esta información haríamos llegar de anexo al documento, no sé si hay alguna otra cuestión que se pueda aclarar aquí.- La señora Concejala Alternativa, licenciada Fanny Paredes Pozo, refiriéndose a la realización de la feria se menciona la participación de artistas nacionales e internacionales,

artistas locales también en el presupuesto de la feria, no sé de pronto yo pienso que deben presentarnos el presupuesto un poco más detallado con las actividades; ya que analizado el documento no encuentro yo al momento un rubro que pueda financiar esta participación de los artistas nacionales e internacionales porque todo está cargado a publicidad en medios, entonces como que eso demasiado le infla al presupuesto en medios que de hecho pensar en unos USD 98.000.00 lo que es publicidad a nivel de medios locales, nacionales es una locura, es demasiado; en todo caso, si lanzamos un poco hacia la línea que corresponde a eventos culturales o artísticos, de hecho ahí se podrá justificar, añadiendo el economista Gerson Amaya, Director Financiero ahí sería el rubro promoción para el cierre, porque el momento en que ponemos publicidad de medios nos estamos limitando, debería ser más abierto porque en este rubro entraría todo lo que son espectáculos culturales.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expone: todos nos imaginados que así ha de ser, lastimosamente nos vamos por la imaginación, si yo veo un presupuesto publicidad en medios gasto USD 98.000.00; es decir, que se va a gastar casi USD 100.000.00 en promocionar la fiesta, diferentes canales de televisión podrían llegar con ese rubro, pero cómo pensarán pagar festivales culturales, artistas internacionales, si no le pone nada, no hace mención absolutamente nada, nos imaginamos que van a pagar de algún lado, pregunta cómo debemos aprobar la firma de un convenio en esas condiciones, cómo podemos dejar totalmente abierto a la subjetividad del gasto, cuando venga Contraloría va a decir cómo los Concejales del Municipio de Antonio Ante aprueban un convenio de esta índole, a mí sí me preocupa que alguna vez nos observen y nos digan por qué aprobaron ustedes, ustedes son los legisladores del Municipio del cantón Antonio Ante y los encargados de velar que los recursos sean bien manejados de acuerdo a la ley y normativa vigente, insisto no estamos, jamás estaré en contra de que no se haga la feria, sería una locura; si eso es, insisto el motor que mueve la economía del cantón Antonio Ante, pero así yo creo que no se puede firmar, lastimosamente, y no se trata de poner anexos después, señor Alcalde no se trata de que después se va a dar el anexo bien hecho, ahora era, entonces era de que llame después a la sesión del Concejo después de haber revisado bien la documentación, de tal manera que nosotros con las cosas claras digamos muy bien, aprobado, firme el convenio y vamos trabajando en función de aquello.- Preguntado el señor Alcalde al señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, cuál sería la sugerencia.- Expresando el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas que se une a las palabras e intervención de la compañera Concejala Alterna licenciada Fanny Paredes Pozo, se regrese la documentación a los técnicos del Municipio, que se desarrolle el presupuesto de la forma más clara, en donde se evidencie más o menos un presupuesto cómo se va a gastar, cómo se va a invertir en cada uno de los rubros y lo que aquí se denomina presupuesto de feria hay algo en qué más gastar por ahí yo creo, y luego inmediatamente llamar a otra Sesión Extraordinaria si usted considera señor Alcalde, considera en una Sesión Ordinaria para revisarlo y aprobar en forma inmediata, para que esto camine de mejor manera.- El señor Alcalde manifiesta que hay que tomar en consideración lo siguiente: el tiempo es el factor apremiante que tenemos dificultad, se viene trabajando desde el mes de diciembre en este proceso, de lo contrario no hubiésemos podido llegar hasta el momento, porque el proyecto en realidad ha sido bastante complejo la ejecución porque no ha existido información

determinada, ni la memoria de la feria anterior, nadie sabía nada, ha tocado sacar a cuenta gotas a las personas que tenían la información tanto en Fábrica Imbabura como en las oficinas de Comunicación, Cultura y todos sus componentes, lamentablemente hay que decirlo así porque esa es la realidad, no hay la memoria de ninguna feria, nadie se ha encargado de hacer este tipo de cosas, los proyectos que han estado realizándose anteriormente no se sabe cómo funcionaba, no hay informes reales de qué pasó, entonces hemos estado luchando y discutiendo con algunos compañeros técnicos para poder ir viendo de donde está, de dónde han sacado, qué partidas ha existido, qué eventos se han ejecutado y ahora ya se ha logrado por lo menos conformar, la ventaja de esto es que el proyecto económicamente ya está muy bien sustentado, en cuanto se refiere ya a la ejecución vienen estos elementos complementarios como es los convenios, yo quisiera solicitar a las señoras y señores Concejales si es que podemos lo más pronto posible hacer una sesión con un dato que se incluya aquí, con este anexo para poder informar claramente cómo se manifiesta y proceder a la firma del convenio que es de vital importancia.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia solicita que la información sea más desglosada en cuanto a publicidad en medios, artistas nacionales e internacionales, porque de la forma como se nos presenta está globalizado.- El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal en Pleno que se va a realizar los correctivos necesarios solicitados por los señores Concejales y convocar nuevamente a una Sesión Extraordinaria el día de mañana con todos los documentos que se están solicitando para tratar este punto.- El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y da por terminada la sesión y la clausura a las **doce horas con cinco minutos**, firma para constancia de lo actuado, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIAN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARIA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO